



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3°, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y como fuera ordenado en auto del 4/06/2025, se emplaza a la abogada **CLAUDIA ORTIZ REINA**, identificada con la cédula ciudadanía No. **31.586.441** y portador de la tarjeta profesional No **401861**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. 63001-25-02-000-2025-00009-00, en virtud de compulsas de copias ordenada por la Contraloría General del Quindío, a fin concurre y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy diecisiete (17) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00´a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy diecinueve (19) de junio del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00´p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario